



SECRETARÍA DE
SALUD

El Comité de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2006/002 del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	Dirección General de Calidad y Educación en Salud				
Número de vacantes	1	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$171,901.35 (Ciento setenta y un mil novecientos un pesos 35/100 M.N.)	Nivel	CFKC002
Adscripción	Subsecretaría de Innovación y Calidad			Sede: México D.F.	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer e impulsar políticas e instrumentos normativos y técnicos que coadyuven a la mejora continua de la calidad en las unidades médicas. 2. Conducir el desarrollo de una cultura de mejora continua de la calidad de los servicios de salud. 3. Determinar directrices que promuevan la capacitación de los trabajadores de la salud, para elevar la calidad de los servicios. 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana que coadyuven a mejorar la atención que reciben los usuarios de los servicios de salud. 5. Promover mecanismos técnicos y de carácter organizacional que contribuyan a mejorar la seguridad de los pacientes en las unidades médicas, desde el enfoque de calidad. 6. Establecer normas y lineamientos en materia de calidad, educación y regulación de la formación de recursos humanos para la salud en los establecimientos de atención médica. 7. Impulsar políticas educativas en el sector salud de manera coordinada con las autoridades e instituciones educativas que incidan en la calidad de la atención médica. 8. Establecer instrumentos para el desarrollo de competencias en los trabajadores de la salud. 9. Dirigir el proceso de acreditación de calidad, capacidad y seguridad de las unidades médicas del Sistema de Protección Social en Salud. 10. Dirigir el proceso del Premio Nacional de Calidad de la Secretaría de Salud. 11. Normar y regular la asignación de campos clínicos, becas de internado de pregrado, servicio social y residencias médicas. 12. Conducir el proceso de regulación de las instituciones de seguros especializados en salud. 				
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Maestría en: Administración, Salud (Pública, Administración en Sistemas de Salud, Administración Hospitalaria y Servicios de Salud, Calidad en Salud). Titulado. Licenciatura en: Administración, Medicina (Cirujano, Epidemiología, Medicina General, Cirujano Partero), Biomédico (Odontólogo). Titulado.			
	<i>Laborales</i>	De 6 a 8 años de experiencia en: Ciencias Clínicas (Gestión de Servicios de Salud), Medicina y Salud Pública (Gestión de Servicios de Salud), Salud Pública (Administración de Servicios de Salud), Organización y Dirección de Empresas (Innovación y Calidad), Consultoría en Mejora de Procesos (Calidad).			
	<i>Capacidades</i>	Liderazgo y Visión Estratégica.			
	<i>Técnicos:</i>	Gestión de Calidad en Salud y Formación y Gestión de Recursos Humanos en Salud.			
	<i>Idiomas:</i>	Inglés: leer, avanzado; hablar, avanzado; escribir, avanzado.			
	<i>Otros:</i>	Dominio Intermedio de: Excel, Power Point e Internet. Necesidad de viajar: Siempre.			

Bases

Requisitos de participación	1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.																		
Documentación requerida	2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: Acta de Nacimiento y/o Forma Migratoria según corresponda; documento que acredite los dos niveles académicos (Maestría y Licenciatura) requeridos por el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Cédula Profesional o Título Profesional), Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte, o cédula profesional); Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); Documentación que acredite la experiencia laboral solicitada en cada perfil (sólo se aceptarán cartas laborales que indiquen el período y puesto ocupado o nombramientos) y escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal y no pertenecer al estado eclesiástico o ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados, en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.																		
Registro de candidatos y temarios	3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de www.trabajaen.gob.mx , la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Durante el lapso en el que se lleva a cabo el registro de aspirantes, los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas, estarán publicados en los portales www.salud.gob.mx y www.trabajaen.gob.mx .																		
Etapas del concurso	4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:																		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Etapa</th> <th style="text-align: left;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>18 de enero de 2006</td> </tr> <tr> <td>Registro de Aspirantes</td> <td>Del 18 de enero de 2006 al 1 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td>Publicación total de aspirantes</td> <td>2 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td>* Revisión de documentos</td> <td>Hasta el 15 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td>* Evaluación de Capacidades Técnicas</td> <td>Hasta el 21 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td>* Evaluación de Capacidades Gerenciales (CDG) y Visión de Servicio Público)</td> <td>Hasta el 27 de febrero de 2006</td> </tr> <tr> <td>* Entrevista por el Comité de Selección</td> <td>Hasta el 14 de marzo de 2006</td> </tr> <tr> <td>* Resolución</td> <td>15 de marzo de 2006</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	18 de enero de 2006	Registro de Aspirantes	Del 18 de enero de 2006 al 1 de febrero de 2006	Publicación total de aspirantes	2 de febrero de 2006	* Revisión de documentos	Hasta el 15 de febrero de 2006	* Evaluación de Capacidades Técnicas	Hasta el 21 de febrero de 2006	* Evaluación de Capacidades Gerenciales (CDG) y Visión de Servicio Público)	Hasta el 27 de febrero de 2006	* Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 14 de marzo de 2006	* Resolución	15 de marzo de 2006
Etapa	Fecha o plazo																		
Publicación de convocatoria	18 de enero de 2006																		
Registro de Aspirantes	Del 18 de enero de 2006 al 1 de febrero de 2006																		
Publicación total de aspirantes	2 de febrero de 2006																		
* Revisión de documentos	Hasta el 15 de febrero de 2006																		
* Evaluación de Capacidades Técnicas	Hasta el 21 de febrero de 2006																		
* Evaluación de Capacidades Gerenciales (CDG) y Visión de Servicio Público)	Hasta el 27 de febrero de 2006																		
* Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 14 de marzo de 2006																		
* Resolución	15 de marzo de 2006																		
	*NOTA: Estas fechas están sujetas a cambio, previo aviso a través del portal www.trabajaen.gob.mx y el portal www.salud.gob.mx , en razón al procedimiento de evaluaciones de capacidades y al número de aspirantes que participen en esta, precisando que para efecto de continuar con el procedimiento de selección los aspirantes deberán necesariamente acreditar las evaluaciones precedentes.																		
Publicación de resultados	5ª. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la Secretaría de Salud (www.salud.gob.mx), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará a partir de concluidas las etapas referidas.																		
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6ª. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Salud, el día y la hora que se le informe mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx a través de los medios de comunicación mencionados.																		
Resolución de dudas	7ª. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención telefónico en la Secretaría de Salud en el número 50638200 ext. 2270 de 9 a 15 horas o a través del correo electrónico cingreso@gmail.com																		
Principios del concurso	8ª. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.																		

Disposiciones generales

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento.
2. El Comité de Selección de la Secretaría de Salud podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.
3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.
4. En el portal www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
5. El Comité de Selección de la Secretaría de Salud, determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento publicados el 10 de abril de 2003 y 5 de abril de 2004 respectivamente, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de la Secretaría de Salud, conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero de 2006.- El Presidente suplente del Comité de Selección de la Secretaría de Salud - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA ESPINOSA

UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD
VACANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

CAPACIDAD 1 y 2: Gestión de Calidad y Formación de Recursos Humanos

Temario y Bibliografía:

1. **DONABEDIAN A.** La calidad de la atención médica. México. Prensa Médica Mexicana, 1984.
2. **DONABEDIAN A.** Garantía y monitoría de la calidad de la atención médica. Serie Perspectivas en Salud Pública. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 1989.
3. **DONABEDIAN A.** Continuidad y cambio en la búsqueda de la calidad. Salud Publica Mex 1993
4. **DONABEDIAN A.** Los espacios de la salud: aspectos fundamentales de la organización de la atención médica. Biblioteca de la Salud. México, D.F. Fondo de Cultura Económica, 1988
5. **DONABEDIAN A et al.** Quality, cost and health: An integrative model. Med Care 1982
6. **SCOTT RW, SHORTELL SM.** Organizational performance: Managing for efficiency and effectiveness. En: Shortell SM,
7. **KALUZNY A.** Health care management: A text in organization theory and behavior. Segunda Edición. New York: Wiley Medical, 1988
8. **KOMAROFF AL.** Quality assurance in 1984. Med Care 1985
9. **FRENK J, RUELAS E, DONABEDIAN A.** Staffing and training aspects of hospital management: Some issues for research. Med Care 1989
10. **WALTON M.** The deming management method. New York Dodd Mead, 1986
11. **NEUHAUSER D.** The relationship between administrative activities and hospital performance. Research Series 28. EUA: Center for Health Administration Studies. 1971.
12. **SHORTELL SM, BECKER SW, NEUHAUSER D.** The effects of management practices on hospital efficiency and quality of care. En: editores S.M. Shortell and M. Brown Organizational research in hospitals. Chicago, editorial Blue Cross Association 1976
13. **BADIA, A.** Técnicas para gestión de la calidad. Editorial Tecnos, Madrid, 1999
14. **OMS.** Sistemas de Salud: principios para una atención integrada, en Informe sobre la salud en el mundo 2003, 2003 en: <http://www.who.int/whr/2003/en/Chapter7-es.pdf>
15. **CLEMENTS D.,** What counts? Interpreting evidence-based decision-making for management and policy, Canadian Health Services Research Foundation, British Columbia, 2004. Archivo en PDF en: http://www.chsrf.ca/knowledge_transfer/pdf/2004_workshop_report_e.pdf
16. **BLENDON, ROBERT J., SCHOEN, CATHY, DESROCHES, CATHERINE, OSBORN, ROBIN, ZAPERT, KINGA,** Common Concerns Amid Diverse Systems: Health Care Experiences In Five Countries, Health Affairs, Vol. 22, N° 3, Mayo/Junio 2003 en: <http://content.healthaffairs.org/cgi/reprint/22/3/106>
17. **PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD.** División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud OPS, Canadá. Perfil del sistema de servicios de salud, 2000. <http://www.lachsr.org/documents/perfildelesistemadesaluddecanada-ES.pdf>
18. **OPS,** Atención Primaria de Salud, A 25 Años de la Declaración de Alma-Ata. Edición Año 2000 <http://www.paho.org/spanish/dd/pin/almaata25.htm>
19. **NACIONES UNIDAS,** Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, Resolución adoptada por la Asamblea General 55/2, Septiembre 2000. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html> Archivo en PDF en: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?>
20. **OMS,** Objetivos de Salud del Milenio: caminos hacia el futuro, en Informe sobre la salud en el mundo 2003, en <http://www.who.int/whr/2003/en/Chapter2-es.pdf>
21. **FRENK, J.,** Evaluación de la calidad de la atención médica, en Investigación en servicios de salud: una antología, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C., 1992.
22. **MURRIA CJ y FRENK J.** A Framework for assessing the performance of health systems. World Health Org
23. **LONDOÑO J y FENK J** Structured pluralism: towards an innovative model system reform in Latin America. Health Policy.
24. **THE EUROPEAN OBSERVATORY FOR HEALTHY CARE SYSTEMS,** ubicado en www.euro.who.int/observatory
25. **OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD,** ubicado en www.paho.org/default_spa.htm
26. **WHO.** Health systems: improving performance. The World Health report 2000, Geneva, WHO 2000.
27. **RUELAS E.** Hacia una estrategia de garantía de calidad. De los conceptos a las acciones. Salud Publica México, 1992
28. **RUELAS-BARAJAS E, REYES-ZAPATA H, ZURITA-GARZA B, VIDAL- PINEDA LM, KARCHEMER S.** Círculos de calidad como estrategia de un programa de la atención médica en el Instituto Nacional de Perinatología. Salud Publica Mex 1990

29. **REYES-ZAPATA H, MELÉNDEZ-COLINDRES V, VIDAL-PINEDA LM.** Programa de garantía de calidad en el primer nivel de atención. Salud Publica Mex 1990
30. **RUELAS-BARAJAS E, VIDAL-PINEDA LM.** Unidad de Garantía de Calidad. Estrategia para asegurar niveles óptimos en la calidad de la atención médica. Salud Publica Mex 1990
31. **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** Preparación de indicadores para vigilar los procesos realizados en el logro de salud para todos en el año 2000. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1981.
32. **RUELAS E, FRENK J.** Framework for the analysis of quality assurance in transition The case of Mexico. Australian Clin Rev 1989
33. **FRENK J, LOZANO R, GONZÁLEZ-BLOCK MA, RUELAS E, BOBADILLA JL, ZURITA B ET AL.** Economía y salud: propuestas para el avance del sistema de salud en México. Informe final. México, D.F. Fundación Mexicana para la Salud, 1994.
34. **BOBADILLA JL, FRENK J, COWLEY P, ZURITA B, QUEROL J, VILLARREAL E ET AL.** Economía y salud: documentos para el análisis y la convergencia. El paquete universal de servicios de salud. México, D.F. Fundación Mexicana para la Salud, 1994.
35. **REYES-ZAPATA H, MELÉNDEZ-COLINDRES V, VIDAL-PINEDA LM.** Programa de garantía de calidad en el primer nivel de atención. Salud Publica Mex 1990
36. **VIDAL-PINEDA LM, REYES-ZAPATA H.** Diseño de un sistema de monitoría para el desarrollo de programas de garantía de calidad. Salud Publica Mex 1993
37. **FRENK J.** Concepto y medición de la accesibilidad. Salud Publica Mex 1985
38. **AGUIRRE-GAS H.** Evaluación de la atención médica. Expectativas de pacientes y trabajadores. Salud Publica Mex 1990
39. **FRENK J, LOZANO R, GONZÁLEZ-BLOCK MA, ZURITA B, BOBADILLA JL, RUELAS E ET AL.** Propuesta para el avance del sistema de salud en México. Informe final. Serie Economía y salud. México, D.F. Fundación Mexicana para la Salud, 1994
40. **ORTUN, V. et al.** Financiación capitativa. Fundación BBVA, 2002.
41. **MACEIRA, D.** Mecanismos de pago a prestadores en el sistema de salud. Ubicado en www.phrplus.org/Pubs/m2wp2s.pdf
42. **REPULLO, J.,** Compra de servicios y contratos: balance del experimento del Mercado interno Británico. Revista de Administración Sanitaria, Julio 1988
43. **OYARZO, C.,** Evaluación del proceso de Reforma del sector publico de salud Chileno: una experiencia de 20 años, ubicado en www.idrc.ca/en/ev-67426-201-1-DO_TOPIC.html
44. **Foro Regional sobre Mecanismos de Pago a Proveedores.** Informe de Relatoria. Iniciativa de Reforma de Sector Salud, ubicado en www.lachsr.org/documents/informedelrelatoriafororegionalsobremecanismosdepagoaproveedores-ES.pdf
45. **Programa nacional de salud 2001-2006,** Secretaria de Salud, ubicado en www.salud.gob.mx
46. **Reglas de Operación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud** ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
47. **Programa de acción de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud** ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
48. **Guía para la gestión y mejora de la calidad de los servicios de salud,** ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/
49. **Aval Ciudadano,** ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/ y www.avalciudadano.gob.mx
50. **Monitoreo de la calidad,** ubicado en www.salud.gob.mx/unidades/dgces/ y www.calidadensalud.gob.mx